

Quito, 21 de marzo de 2016

Señores

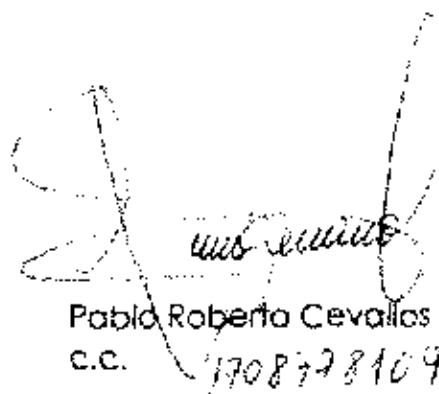
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y en atención a las disposiciones legales pertinentes, me permito certificar que la compañía de mi representación MASSIVEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., no tiene la obligación legal o reglamentaria de someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa, debido a que sus activos no exceden de los límites establecidos legal y reglamentariamente, conforme así consta en el estado de situación financiera correspondiente.

Atentamente,



Pablo Roberto Cevallos Fonseca
c.c.

1708728109